



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0006134

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003502 del 16 de junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **POBLET S.A.** empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 30 de noviembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de diciembre del 2004;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Jorge Eduardo Brun Maldonado, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidador de la compañía **POBLET S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a
- 9 SEP 2010

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 118029
Trámite: 39986-10

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 27 SE.

**JORGE EDUARDO BRUN MALDONADO
C.C. 1721691325**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.10. 0006899

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 9 de septiembre del 2010, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0006134, nombrando al señor Jorge Eduardo Brun Maldonado, en reemplazo del señor Nietzsche Salas Guzmán, para el cargo de liquidador de la compañía **POBLET S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**;

QUE en el primer considerando consta que la fecha de la Resolución de disolución No. 09-G-IJ-0003502 es, "16 de junio del 2009", siendo lo correcto **"19 de junio del 2009"**.

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la referida resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0006134 de fecha 9 de septiembre del 2010, que nombró al señor Jorge Eduardo Brun Maldonado, en reemplazo del señor Nietzsche Salas Guzmán, para el cargo de liquidador de la compañía **POBLET S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **POBLET S.A. "EN LIQUIDACION"**;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 OCT 2010

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



NUMERO DE REPERTORIO: 47.837
FECHA DE REPERTORIO: 23/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO:15:29

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.-Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.10.0006134, dictada el 9 de Septiembre del 2010, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., Rectificada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0006899 dictada el 7 de Octubre del 2.010 por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **POBLET S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **JOSE EDUARDO BRUN MALDONADO**, de fojas **109.417 a 109.419**, Registro Mercantil número **19.600.-** 2.- Se tomó nota de la Resolución Rectificatoria a foja **109.417** del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 47837



19.33

REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA